



”la Caixa”

D. Fernando Cánovas Atienza, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (“la Caixa”), entidad con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal número 621-629, con NIF número G-58899998, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 20.397 del archivo, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1ª, así como en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Banco de España con el número de codificación 2.100 y en el Registro Especial de Cajas de Ahorro de la Generalitat de Cataluña con el número 1, en relación con la denominada “PRIMERA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES AVALADOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (“la Caixa”)” (en adelante, “la Emisión”), ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido en soporte informático de las Condiciones Finales de la emisión de referencia remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para ponerlo a disposición del mercado y del público en general, coincide exactamente con el registrado en CNMV el 5 de febrero de 2009 y, en consecuencia,

AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente a 5 de febrero de 2009.

D. Fernando Cánovas Atienza

CONDICIONES FINALES

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")

2.000.000.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos (Junio 2008), registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 8 de julio de 2008

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto de Base de Valores no Participativos (Junio 2008) registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 8 de julio de 2008 (el "**Folleto Base**"), complementado por el Suplemento al Folleto Base registrado en la CNMV con fecha 20 de enero de 2009 (el "**Suplemento**"), y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto Base y su Suplemento así como con el Documento de Registro inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 17 de abril de 2008 y el Documento de Registro del garante inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 20 de enero de 2009.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal 621-629, y C.I.F. número G-58.89999/8 (en adelante, "**la Caixa**", "**el Emisor**" o "**la Entidad**").

D. Fernando Cánovas Atienza, actuando como Subdirector General de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), en uso de las facultades conferidas por el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad en virtud de acuerdo de fecha 24 de abril de 2008, en ejercicio de las facultades otorgadas por el acuerdo de la Asamblea General de la Entidad de fecha 24 de abril de 2008, y en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales. Adicionalmente, la Comisión Ejecutiva de la Caixa, en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2008, aprobó que las emisiones que hasta el 1 de julio de 2009 se hagan de pagarés, bonos y obligaciones puedan contar con el aval del Estado.

D. Fernando Cánovas Atienza declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido..

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. **Emisor:** Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("**la Caixa**")

- 2. Garante y Naturaleza de la Garantía:** Las valores estarán incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado una vez cumplidos los siguientes trámites: (i) comprobación por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que las características de la operación efectivamente realizada se ajustan a las comunicadas por el Emisor y (ii) admisión a cotización de los Bonos en el Mercado AIAF de Renta Fija y comunicación en el plazo de 3 días hábiles desde la fecha de admisión a cotización, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la efectiva admisión a negociación de los valores emitidos.
- 3. Naturaleza y Denominación de los Valores:**
- Denominación de la Emisión: Primera Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa").
 - Naturaleza de los valores: Bonos Simples no subordinados y no garantizados con otro tipo de garantías distintas del aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos derivados.
 - Código ISIN: ES0314970098
- 4. Divisa de la Emisión:** Euros
- 5. Importe Nominal y Efectivo de la Emisión:**
- a. Nominal: 2.000.000.000 Euros
 - b. Efectivo: 1.999.560.000 Euros
- 6. Importe Nominal y Efectivo de los Valores:**
- a. Nominal unitario: 50.000 Euros
 - b. Precio de Emisión: 99,978 %

- c. Efectivo inicial por título:** 49.989 Euros
- 7. Fecha de Emisión:** 3 de febrero de 2009
- 8. Tipo de Interés:** Los Bonos devengarán desde la Fecha de Emisión, inclusive, hasta la Fecha de Amortización Final, no incluida, un interés fijo anual de 3.375%, es decir, 1.687,5 Euros por Bono, en base Act/Act (ICMA). Dicho tipo es el resultado de añadir un spread de 80 puntos básicos sobre el mid-swap del día 28 de enero de 2009.
- 9. Fecha de Amortización Final y Sistema de Amortización:** 3 de febrero de 2012
Los Bonos se amortizarán en su totalidad a la par, en un único pago, en la Fecha de Amortización Final.
- 10. Opciones de Amortización Anticipada:**
- a. Para el emisor:** De conformidad con el apartado QUINTO de la Orden de fecha 29 de diciembre de 2008 por la que se otorga aval de la Administración General del Estado, a determinadas operaciones de financiación de la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), el Emisor podrá amortizar anticipadamente los Bonos previa autorización por escrito de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda y a propuesta de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
- b. Para el inversor:** No existen opciones de amortización anticipada para los inversores.
- 11. Admisión a cotización de los valores:** Los Bonos cotizarán en el Mercado AIAF de Renta Fija.
- 12. Representación de los valores:** Los valores están representados mediante anotaciones en cuenta. La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), sita en Plaza de la Lealtad, 1, 28014 Madrid, conjuntamente con sus entidades participantes, son las encargadas de la

llevanza del registro contable.

TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

- 13. Tipo de interés fijo:** 3,375 %, pagadero por anualidades vencidas.
- a. Base de cálculo para el devengo de intereses:** Act/Act (ICMA)
 - b. Fecha de inicio de devengo de intereses:** 3 de febrero de 2009
 - c. Fechas de Pago de Cupones:** El 3 de febrero de cada año, siendo la primera fecha de pago de cupones el 3 de febrero de 2010 y la última fecha de pago de cupones el 3 de febrero de 2012. El período que comience en la Fecha de Emisión, inclusive, y que finalice en la primera fecha de pago de cupones, no incluida, y cada período sucesivo que comience en una fecha de pago de cupones, inclusive, y que finalice en la siguiente fecha de pago cupones, no incluida, será un "**Periodo de Intereses**".

Si alguna de las fechas de pago de cupones (excluyendo la fecha de pago del último cupón) coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente. Si la fecha de pago del último cupón coincidiera con un día que no fuera día hábil, la fecha de pago de dicho cupón se trasladará al día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un Período de Intereses como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes.

Se entiende por "**día hábil**" aquel que lo sea a efectos del calendario TARGET2.
 - d. Otras características relacionadas con el tipo de interés fijo:** N/A
- 14. Tipo de interés variable:** N/A
- 15. Tipo de interés referenciado a un índice:** N/A

- 16. Cupón cero:** N/A
- 17. Amortización de los valores:**
- a. Fecha de amortización a vencimiento.** a 3 de febrero de 2012.
Los Bonos se amortizarán en su totalidad a la par, en un único pago, en la Fecha de Amortización Final.
 - b. Amortización anticipada por el emisor:** Véase apartado 10.a. anterior.
 - c. Amortización anticipada por el tenedor:** N/A

RATING

- 18. Rating de la Emisión:** Los Bonos objeto de la presente emisión han recibido la calificación crediticia provisional de Aaa por Moody's, AAA por Fitch Ratings y AA+ por Standard & Poor's, estando prevista la recepción de la calificación definitiva con posterioridad a la admisión a negociación de los Bonos.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

- 19. Colectivo de potenciales y suscriptores a los que se dirige la emisión:** Inversores cualificados (conforme a la Directiva 2003/71/CE).
- 20. Período de suscripción:** Desde las 8:00 horas hasta las 13:00 horas del día 28 de enero de 2009.
- 21. Tramitación de la suscripción:** Directamente a través de las Entidades Colocadoras.
- 22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** La adjudicación y colocación de los valores se realizó discrecionalmente por parte de las Entidades Colocadoras.
- 23. Fecha de Desembolso:** 3 de febrero de 2009.
- 24. Entidades Directoras:** N/A
- Entidades Co-Director:** N/A
- 25. Entidades Aseguradoras:** N/A
- 26. Entidades Colocadoras:** BNP Paribas, Sucursal en España
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la

	Caixa")
	HSBC France
	J.P. Morgan Securities Ltd.
	Société Générale, S.A.
	Banco Pastor, S.A.
	Banco Popular Español, S.A.
	Banco Santander, S.A.
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
	Landesbank Baden Württemberg
27. Entidades Coordinadoras:	N/A
28. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez:	N/A
29. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores:	No existen restricciones a la libre circulación de los valores, sin perjuicio de las restricciones a la venta existentes en Estados Unidos.
30. Representación de los inversores:	Los inversores de la presente emisión están representados por el Sindicato de Bonistas constituido para la Primera Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"). El Comisario del Sindicato de Bonistas es D. José Antonio Sánchez Molina.
31. TAE, TIR para el tomador de los valores:	3,383%
32. Interés efectivo previsto para el emisor TIR:	4,382%
Comisión correspondiente al aval del Estado:	51.900.000 Euros
Gastos CNMV, AIAF, Iberclear:	40.000 Euros

Otros gastos de la Emisión (comisiones, gastos legales, agencias de rating): 3.100.000 Euros

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

33. Agente de Pagos: Banco Popular Español, S.A.

34. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión TARGET2

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS

La presente Emisión se realiza en virtud de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de la Asamblea General de fecha 24 de abril de 2008.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de abril de 2008.
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha de fecha 8 de mayo de 2008.
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha de fecha 4 de diciembre de 2008.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realizan la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos, para la presente emisión de valores ha quedado constituido el Sindicato de Tenedores de Bonos denominado "Sindicato de Bonistas de la Primera Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")" cuya dirección se fija a estos efectos en Gran Vía Carlos III, número 84, 5ª, Barcelona.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a D. José Antonio Sánchez Molina quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el Documento Privado de emisión.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

El Emisor realizará todos los trámites necesarios de cara a la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija en el plazo de un (1) mes a contar desde la Fecha de Desembolso de la Emisión.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Barcelona, a cuatro de febrero de 2009.

Firmado en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa")

P.p.

D. Fernando Cánovas Atienza